

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	27/07/130	Ejercicio:	2016
Fecha:	27/07/2016		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:	01/08/2016	Hasta:	31/07/2017
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada	N°:	08/2016	Ejercicio:	2016
Clase:	De Etapa Única Nacional				
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				
Causa de Contratación Directa:	S/ Dcto 1023/01 Art. 25 Inc. c) y Anexo del Dcto 893/12, Art. 17				

EXPEDIENTE N°: 1041/16 "Servicio de almuerzos para el programa Club de Día "

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 00453/16

De fecha 25 de Julio de 2016

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	GLOBAL SERVICES SA				
CUIT N°:	30-71079552-1	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Cavour 3666				
Localidad:	Lanús	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1824
Teléfono:	4241-2171	Fax:		E-mail:	mcastillo@gsalimentarte.com.ar
Observaciones:	--				

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	14400	almuerzos	Servicio de almuerzos, para el Club de Día del Centro del Adulto Mayor. Las viandas deberán ser entregadas diariamente desde el 1° de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2017 ambos inclusive, (sólo días hábiles); entre las 12:00hs. y las 12:15hs. , en el Comedor "Carlos Mujica", ubicado en el predio de la Universidad Nacional de Lanús, en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada. / La cantidad mínima de Viandas por día será de 40 y la cantidad máxima 60. La cantidad de viandas diarias a entregar será confirmada con 24 hs de anticipación. / El menú deberá incluir plato principal y postre / El plato principal debe contemplar proteínas en carnes 4 (cuatro) veces por semana (carne vacuna magra una vez por semana, pollo sin piel dos veces por semana y pescados una vez por semana) por un gramaje de 150 a 200, sin sal, cocinados al horno y no fritos. Una vez por semana el plato principal deberá constar de un almidón, pastas o arroz por un gramaje de 200 a 250. / Las guarniciones deberán ser ensaladas (que pueden incluir los siguientes ingredientes: lechuga, tomate, zanahoria, repollo colorado, repollo blanco, rúcula, huevo, espinaca) o purés (de calabaza o papa) por un gramaje de 150 a 200, sin sal. / El postre deberá constar de una fruta tres veces x semana, una gelatina light una vez por semana y un postre blando light tipo "Royal" una vez x semana, en un envase de 10x10cm aproximadamente por un gramaje de 100 a 150. / Con respecto al pan, deberá ser integral en presentación individual de 50 gramos aproximadamente por pan. / Los platos no podrán repetirse más de una vez por semana y deberán ser entregados en envase térmico con cubiertos descartables, vasos y servilletas. <u>El plato principal deberá ser entregado a la temperatura adecuada para ser consumido inmediatamente, sin necesidad de ser calentado</u>	\$ 104,50	\$ 1.504.800,00
TOTAL MÁXIMO EVENTUAL:					\$ 1.504.800,00



Servicio:			
Observaciones del ítem:			
Observaciones del catálogo:			
Especificación técnica:			
Despiece:			
Tolerancia:			
Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:	diaria	Cantidad Mínima:	40
		Cantidad Máxima:	60
Observaciones:			
Fecha de entrega:			
Lugar de entrega:			
<p>Las facturas junto con una copia de los remitos diarios, en los cuales deberán constar la descripción del menú entregado, firma y aclaración del receptor y el horario en el que se realiza la entrega, deberán presentarse en la Dirección de Compras, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 Hs. Edificio José Hernández, Rectorado - Calle Interna Pablo Nogués S/ N^o, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires</p>			
Observaciones:	En las facturas deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca, junto con el detalle de la cantidad de almuerzos entregados efectivamente cada día. La aprobación del servicio se dará dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la factura correspondiente junto con los remitos debidamente conformados		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 1.504.800,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 1.504.800,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ochocientos

Condición de pago: 10 días a partir de la recepción definitiva. (Contra presentación de recibo oficial). A mes vencido

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA